



DECRETO ALCALDICIO N° **001078**

LITUECHE, 07 de Agosto de 2017

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente por la redistribución de gastos y;

VISTOS: La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712, del 2010 ; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto Municipal Vigente por redistribución de gasto a nivel de asignaciones según detalle de las Páginas N° 1 que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/DAF/egv

Distribución

- Finanzas.
- Of. Partes.

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde